

TEMARIO

Tema 1.- La Constitución Española. Principios generales y contenido.

Tema 2.- La Organización del Estado. Las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

Tema 3.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Principios generales y contenido.

Tema 4.- El Ayuntamiento: Alcalde, Pleno y Comisión de Gobierno. Organización, funciones y atribuciones.

Tema 5.- Las competencias de los Municipios. Servicios Públicos Locales.

Tema 6.- Bienes, actividades y servicios de las Corporaciones locales.

Tema 7.- El Derecho Administrativo. Normas sobre procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos.

Tema 8.- Los recursos de las Haciendas Locales. Concepto de impuesto, tasa y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 9.- El Gobierno, el Poder Judicial y Poder Legislativo en la Constitución.

Tema 10.- Derechos y Libertades en la Constitución.

Tema 11.- Competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Murcia. Competencias de desarrollo legislativo y ejecución.

Tema 12.- La Asamblea Regional de Murcia. El Presidente y el Consejo de Gobierno.

Tema 13.- Personal al servicio de las Entidades Locales. La Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo.

Tema 14.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Tema 15.- Las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local. Sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo.

Tema 16.- Conceptos generales de albañilería y fontanería; tareas básicas. Herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones. Conceptos generales sobre pintura de edificios y locales. Herramientas, uso y mantenimiento.

Tema 17.- Conceptos generales de electricidad; tareas básicas. Herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones. Cuadros generales de Alumbrado Público.

Tema 18.- Conceptos generales de carpintería y cerrajería; tareas básicas. Herramientas, uso y mantenimiento. Principales reparaciones.

Tema 19.- Conceptos generales de jardinería; tareas básicas. Herramientas, uso y mantenimiento. Herramientas, uso y mantenimiento. Principales técnicas en el cuidado de las plantas.

Tema 20.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Lorquí, 30 de marzo de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Moratalla

3785 Corrección de errores.

Advertido un error en la publicación del anuncio de aprobación inicial del presupuesto para 2001 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 71, de 27 de marzo

de 2001), se procede a su corrección en el siguiente sentido: en el título y en la segunda línea, donde dice «presupuesto general de la Corporación para 2000», debe decir «presupuesto general de la Corporación para 2001».

Moratalla, 30 de marzo de 2001.—El Alcalde, Jesús Molina García.

Murcia

3832 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la Cuenta de Liquidación definitiva del Estudio de Detalle Cobatillas A-1 (gestión-coop. cuotas. Expediente 0400GR96).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, por Decreto de 16 de febrero de 2001, aprobó definitivamente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Estudio de Detalle Cobatillas A-1 y Giro de Ajuste.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimada por silencio administrativo.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 20 de marzo de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

4061 Aprobación Definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el Desarrollo Urbanístico del Polígono I del P.P.CR-6 de Murcia. (Gestión-Compensación: 1430GC00).

Por decreto del Alcalde Presidente de fecha 2 de marzo de 2001, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día